



## RESOLUCIÓN N° 0318-2013-R-UNALM

La Molina, 14 de Agosto del 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0605-2012-CU-UNALM, de Fecha 28 de Diciembre 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria la Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto Asignado por Ley N°29812 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013;

Que, al 26 de Julio 2013 se observa la existencia de Recursos dentro de la Cuenta 02.300.00.01 Convenio de Cooperación Internacional con la Universidad Lusofona de Humanidades y Tecnologías (ULHT) -UNALM y existiendo la debida demanda del Gasto dentro de la Fuente de Financiamiento 4, Rubro 13, Donaciones y Transferencias, es conveniente incorporar el Presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/.53,654.00);

Que, los mayores Ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N°28411 Literal a) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la incorporación de mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria la Molina para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/.53,654.00), de acuerdo al siguiente detalle :

## INGRESOS

Fuente Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias  
 Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

(A nivel de fuente de financiamiento y partida del ingreso)

## 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.4	Donaciones y Transferencias	53,654
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	53,654
1.4.1.2	De Organismos Internacionales	53,654
1.4.1.2.2	De otros organismos	53,654
1.4.1.2.2.1	Unión Europea - EU	53,654
	<b>Total ingresos</b>	<b>53,654</b>





## RESOLUCIÓN N° 0318-2013-R-UNALM

La Molina, 14 de Agosto del 2013

-2-

**EGRESOS**

Sección Primera :	Gobierno Nacional
Programa :	0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto :	3000403 Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Evaluación
Actividad :	5001417 Implementación de un Plan de Fomento de la Investigación Individual y/o Grupal

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (en nuevos soles)

**GASTO CORRIENTE**

2.3 Bienes y Servicios	51,405
Total Gasto Corriente	51,405
Total Pliego	51,405

**GASTO DE CAPITAL**

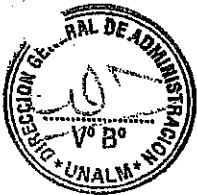
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2,249
Total Gasto de Capital	2,249
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>53,654</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Oficina Administrativa de Planificación - Departamento de Presupuesto del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria la Molina, solicitara a la Dirección Nacional del Presupuesto Publico las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina Administrativa de Planificación - Departamento de Presupuesto del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria la Molina instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



**ARTÍCULO CUARTO.-** El Departamento de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Angel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

mph.



Jesús Abel Mejía Marcacuzco  
RECTOR



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA Nº 000000273**  
(EN NUEVOS SOLES)

021

SECTOR: 10 EDUCACION  
PLIEGO: 518 U.N. AGRARIA DE LA MOLINA  
EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA [000096]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 14/08/2013  
DOCUMENTO : 219 / 0318-2013-R-UNALM

MES : AGOSTO  
FECHA DE SÓLICITUD : 07/08/2013  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior", Convenio de  
TIPO PROCEDENCIA : Cooperación Internacional : U  
TIPO RECURSO : Donaciones  
0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AMBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
0066	3000403	5003199	22	048	0109		EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	
0036	0077394						IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y	
13	0						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0 51,405
		2.3.1					COMPRA DE BIENES	0 1,341
		2.3.1.5					MATERIALES Y UTILES	0 382
		2.3.1.5.1					DE OFICINA	0 382
		2.3.1.5.1.1					REPUESTOS Y ACCESORIOS	0 230
		2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0 152
		2.3.1.99					COMPRA DE OTROS BIENES	0 959
		2.3.1.99.1					COMPRA DE OTROS BIENES	0 959
		2.3.1.99.1.4					SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	0 959
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0 50,064
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0 38,613
		2.3.2.7.10					SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0 746
		2.3.2.7.10.99					OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	0 746
		2.3.2.1					VIAJES	0 6,208
		2.3.2.1.1					VIAJES INTERNACIONALES	0 2,723
		2.3.2.1.1.1					PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0 2,723
		2.3.2.6					SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0 332
		2.3.2.6.2					SERVICIOS FINANCIEROS	0 332
		2.3.2.6.2.1					CARGOS BANCARIOS	0 332
		2.3.2.1					VIAJES	0 6,208
		2.3.2.1.2					VIAJES DOMESTICOS	0 3,485
		2.3.2.1.2.2					VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0 3,485
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0 38,613
		2.3.2.7.2					SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	0 36,730
		2.3.2.7.2.5					ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0 36,730
		2.3.2.7.4					SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	0 1,137
		2.3.2.7.4.3					SOPORTE TECNICO	0 1,137
		2.3.2.2					SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0 4,911
		2.3.2.2.4					SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0 4,911
		2.3.2.2.4.4					SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0 4,911
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0 2,249
		2.6.3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0 2,249
		2.6.3.2					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0 2,249
		2.6.3.2.3					ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0 2,249
		2.6.3.2.3.1					EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0 2,249



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13									DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000273**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

022

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 518 U.N. AGRARIA DE LA MOLINA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA [000096]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/08/2013

DOCUMENTO : 219 / 0318-2013-R-UNALM

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2013

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior", Convenio de

TIPO RECURSO : Cooperación Internacional : U  
0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.4							0	53,654
	1.4.1							0	53,654
	1.4.1.2							0	53,654
	1.4.1.2.2							0	53,654
	1.4.1.2.2.1							0	53,654

